

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.152/2013

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 498/2012, a instancia de la parte actora D. José Luis Marín Reyes contra Hotel Villa de Trassierra S.A.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Providencia de fecha 23-4-2013 del tenor literal siguiente:

"Providencia de la Magistrada Dña. Ana Saravia González.- En Córdoba, a 23 de abril de 2013.

Visto el estado de las actuaciones concurriendo causa de abstención, remítase Informe de la Magistrada al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Social del TSJ y procede suspender el procedimiento y por ende el señalamiento acordado para el Acto del Juicio del próximo día quince de octubre de 2013 a las once y cincuenta horas de su mañana, hasta tanto por la Superioridad se resuelva lo procedente.-Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hotel Villa de Trassierra S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Dado en Córdoba, a 23 de abril de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.